

Expediente: 2/2011

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato a la entidad UNICONTROL AUDITORES S.L.P.

De Don Carmelo Romero de Andrés, con D.N.I. 16394463-V, en su condición de gerente, y órgano de contratación, según instrucciones internas de Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A., previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia y, ello de conformidad con los siguientes.

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 1 de octubre de 2011 se tramitó expediente de contratación directa de SERVICIOS DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.

2º Que durante el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2011 hasta el 2 de noviembre de 2011, se ha mantenido en la propia Web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 2 de noviembre de 2011.

4º Que cuando solo se utilice un único criterio de adjudicación, según establece el art. 134,1 de la LCSP, éste ha de ser únicamente el del precio. Así ha sido en este caso. En el análisis de dichas propuestas, se ha tenido en cuenta la normativa reguladora de baja temeraria, según la cual se han descartado aquellas ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y no a la media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas. Para ello se ha tenido en cuenta lo previsto en el art. 85 del RD 1098/2001, no derogado expresamente por la Disposición Derogatoria Única del RD 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/07, de 30 de octubre de, Ley de Contratos del Sector Público, vigente en la actualidad.

5º Que con fecha 9 de noviembre de 2011, este órgano de contratación procedió a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de ellas.

6º Que tras el análisis de las ofertas recibidas, este órgano de contratación, adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad UNICONTROL AUDITORES S.L.P., por la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (5.990 €) más IVA, por ser la que más se ajusta a la totalidad de exigencias previstas en el pliego de condiciones de esta licitación y a la normativa de aplicación.

En Málaga, a 18 de noviembre de 2011.